



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE SOLICITUDES QUE SE EXCLUYEN O SE TIENEN POR DESISTIDAS DE LA CONVOCATORIA 2022 DE AYUDAS A PROYECTOS DE «PRUEBA DE CONCEPTO», EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESTATAL PARA IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA Y SU TRANSFERENCIA, DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2021-2023.

Por Orden CIN/417/2022, de 4 de mayo, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas a Proyectos de «Prueba de Concepto, del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; y se aprobó la convocatoria para el año 2022. (Identificador Base de Datos Nacional de Subvenciones: 625205; extracto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo de 2022).

En aplicación del artículo 48.1 de la convocatoria, con fecha 26 de octubre de 2022 se publicó la propuesta de resolución provisional en la página web de la Agencia Estatal de Investigación. Con posterioridad a dicha publicación, hay entidades que han manifestado su desistimiento expreso de la solicitud de ayuda presentada, por lo que

RESUELVO:

1.º Dictar resolución por la que publica la relación de solicitudes que se excluyen o se tienen por desistidas en la convocatoria 2022 de ayudas a Proyectos de «Prueba de Concepto», en el marco del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, según se detalla en el anexo a esta resolución.

2.º Ordenar la publicación de esta resolución en la página web de la Agencia Estatal de Investigación. En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Complementariamente a dicha publicación, se enviará una comunicación individual a los solicitantes de las ayudas incluidas en el anexo, a través de Facilit@, ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación. Dicha comunicación no tendrá efectos de notificación practicada.

Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que la dictó en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 9.1.c) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184 de 31 de julio)

El Director de la Agencia Estatal de Investigación

Domènec Espriu Climent



**ANEXO. SOLICITUDES EXCLUIDAS/DESISTIDAS
PROYECTOS DE «PRUEBA DE CONCEPTO» CONVOCATORIA 2022**

Nº	REFERENCIA	SUB ÁREA	ENTIDAD SOLICITANTE	CENTRO	NIF	CAUSA EXCLUSIÓN/ DESISTIMIENTO
1	PDC2022-133421-I00	ESN	CONSORCI INSTITUT D INVESTIGACIONS BIOMEDIQUES AUGUST PI I SUNYER	AGR-CONSORCI INSTITUT D INVESTIGACIONS BIOMEDIQUES AUGUST PI I SUNYER	Q5856414G	Desistimiento expreso del/de la solicitante

